

NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA QUE VINCULA COMO LLAMADO EN GARANTIA 2017-00250 REPARACION DIRECTA LINK DEMANDA

Juzgado 08 Administrativo - N. De Santander - Cúcuta <jadmin08cuc@notificacionesrj.gov.co>

Mar 25/10/2022 10:53

Para: confianza@confianza.com.ec <confianza@confianza.com.ec>;notificacionesjudiciales@fondecun.gov.co
<notificacionesjudiciales@fondecun.gov.co>



JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

San José de Cúcuta, 25 de octubre de 2022

Señores

COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. - SEGUROS CONFIANZA S.A.

E. S. D

NOTIFICACIÓN DE PROVIDENCIA- **ADMISIÓN LLAMADO EN** **GARANTIA-QUE LO VINCULA** **COMO DEMANDADO - LINK** **DEMANDA**

Medio de Control: REPARACION DIRECTA

Radicado: 54-001-33-40-008-2017-00250-00

Demandante: HERNANDO BLANCO AYALA Y OTROS

Demandado: NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN FOMAG FIDUPREVISORA - FUNDACIÓN MEDICO PREVENTIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL - FUNDACIÓN OFTALMOLÓGICA DE SANTANDER – FOSCAL - COLOMBIANA DE SALUD S.A. -SOCIEDAD MÉDICA CLINICA RIOHACHA FUNDACIÓN FOSUNAB - CLINICA MEDICO QUIRURGICA.

Cordial Saludo:

En virtud de lo dispuesto en el auto que admite el Llamamiento en Garantía de fecha 11 de octubre del año en curso dentro del proceso **54-001-33-40-008-2017-00250-00**, conforme a lo consagrado en el numeral 2 del Artículo 198 de la Ley 1437 de 2011, respetuosamente me permito notificarle la providencia que admite el Llamamiento en Garantía presentado

por la Fundación Oftalmológica de Santander-FOSCAL- frente a la Compañía Aseguradora de Fianzas S.A.-Seguros Confianza y ordena notificarlo.

Así mismo, se indica que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 225 del C.P.A.C.A, el Llamado en Garantía tiene un término de quince **(15) días para responder el llamado**, y podrá a su vez, pedir la citación de un tercero en la misma forma que el demandante o el demandado, término que en atención a lo reglado en el artículo 48 de la Ley 2080 de 2021 se empezaran a contabilizar a los dos (02) días hábiles siguientes al envío del mensaje.

Por lo anterior, se anexan como archivos adjuntos: auto que admite el Llamamiento en Garantía de fecha 11 de octubre del año presentado por la Fundación Oftalmológica de Santander-FOSCAL- frente a la Compañía Aseguradora de Fianzas S.A.-Seguros Confianza y el Oficio 267 mediante el cual se notifica personalmente la decisión y el LINK del expediente digital.

Amen de lo anterior, se deja constancia que la presente notificación se surte al correo electrónico de Compañía Aseguradora de Fianzas S.A.-Seguros Confianza dispuesto para recibir notificaciones judiciales conforme lo expone el certificado de existencia y representación legal de la entidad.

LINK DE EXPEDIENTE DIGITAL: [☐ 54-001-33-40-008-2017-00250-00](#)

Cordialmente,

Jonathan Fernando Casadiegos Gonzalez
Citador Grado III



Juzgado Octavo Administrativo de Cúcuta

adm08cuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Edificio Banco de Bogotá Avenida 6 No. 10-82 Oficina 609

Atención telefónica y vía WhatsApp 3154019994

Retransmitido: NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA QUE VINCULA COMO LLAMADO EN GARANTIA 2017-00250 REPARACION DIRECTA LINK DEMANDA

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Mar 25/10/2022 10:53

Para: confianza@confianza.com.ec <confianza@confianza.com.ec>

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

confianza@confianza.com.ec (confianza@confianza.com.ec)

Asunto: NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA QUE VINCULA COMO LLAMADO EN GARANTIA 2017-00250 REPARACION DIRECTA LINK DEMANDA

Retransmitido: NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA QUE VINCULA COMO LLAMADO EN GARANTIA 2017-00250 REPARACION DIRECTA LINK DEMANDA

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Mar 25/10/2022 10:54

Para: notificacionesjudiciales@fondecun.gov.co <notificacionesjudiciales@fondecun.gov.co>

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionesjudiciales@fondecun.gov.co (notificacionesjudiciales@fondecun.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA QUE VINCULA COMO LLAMADO EN GARANTIA 2017-00250 REPARACION DIRECTA LINK DEMANDA

Entregado: NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA QUE VINCULA COMO LLAMADO EN GARANTIA 2017-00250 REPARACION DIRECTA LINK DEMANDA

postmaster@confianza.com.co <postmaster@confianza.com.co>

Mar 25/10/2022 11:09

Para: Ximena Paola Murte Infante <xmurte@confianza.com.co>

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Ximena Paola Murte Infante](#)

Asunto: NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA QUE VINCULA COMO LLAMADO EN GARANTIA 2017-00250 REPARACION DIRECTA LINK DEMANDA